 Clínica Sancho LASER CENTER VISION 20/20 <small>LIDERAZGO Y TECNOLOGÍA EN SALUD VISUAL</small>	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023




**CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTAMOLOGIA
CLINICA SANCHO**

**PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA
DE MEDICACION**




QUITO - ECUADOR

 Clínica Sancho LASER CENTER VISION 20/20 <small>LIDERAZGO Y TECNOLOGÍA EN SALUD VISUAL</small>	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

INDICE

1.	MISION	1
2.	VISION	1
3.	INTRODUCCION	1
4.	OBJETIVO GENERAL	2
5.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
6.	ALCANCE	2
7.	MARCO LEGAL	3
8.	TERMINOS Y DEFINICIONES	3
9.	MARCO TEORICO	5
9.1.	Desarrollo.....	5
9.2.	Indicadores.....	12
10.	RESPONSABLES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	13
11.	CONTROL Y MONITOREO	14
12.	VERIFICACION	14
13.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	15
14.	CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS	16
15.	FIRMAS DE RESPONSABILIDADES	16
16.	ANEXOS	17

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

1. MISION

Prestar los servicios integrales de oftalmología y optometría, que permitan el diagnóstico, prevención y tratamiento de las afecciones oculares. Contribuir con el mejoramiento de la salud visual de la sociedad mediante un servicio oftalmológico de calidad, seguro, confiable, preciso y una infraestructura adecuada, contando con profesionales competentes y capacitados.

2. VISION


Ser un Centro Oftalmológico Líder en tecnología y tratamientos para la atención visual con alcance regional.

3. INTRODUCCION

Entre las funciones que asumen los profesionales de enfermería, en el establecimiento figura la administración correcta de fármacos por todas las vías, la realización de los cálculos de dosificación para administrar las cantidades precisas de los fármacos y la comprobación del cumplimiento terapéutico adecuado, instruyendo a los pacientes sobre cómo deben de planificar sus cuidados en esta área de la atención sanitaria.

Según las estadísticas internacionales, casi un 8.9% según la OMS de las notificaciones de errores de medicación tienen como causa fundamental la omisión o la administración de una forma farmacéutica inadecuada. Por lo tanto, los profesionales de enfermería deben poseer conocimiento científico tales como: Farmacocinética, farmacodinamia y terminología relacionada con los medicamentos, las formas galénicas y las vías de administración.

Los errores en la medicación se pueden producir en cualquier de los procesos de la gestión de suministro de medicamentos, por lo que es necesaria la

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

implementación de estrategias que permitan identificar a los medicamentos, a fin de mejorar la seguridad en su uso y evitar eventos adversos en los pacientes.

Para alcanzar el éxito en esta competencia es indispensable: la capacitación permanente, el tiempo necesario para su ejecución, los insumos completos y de calidad, y un ambiente tranquilo para su desarrollo.

Considerando que la seguridad del paciente ocupa un lugar cada vez más importante entre los objetivos de calidad de los sistemas, cumpliendo los estándares de Seguridad del paciente para minimizar eventos adversos, se elabora el protocolo en donde se norma los principios básicos de la administración correcta de medicamentos en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.

4. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar una práctica segura en la administración de medicamentos del Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.


5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Capacitar a todo el personal involucrado en administración correcta y conciliación de medicamentos en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.

Disponer de paneles informativos con los listados de los 15 correctos para administración de medicamentos en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.

6. ALCANCE

Establecer estrategias para la correcta administración de medicamentos minimizando el riesgo de eventos adversos relacionados a los mismos en el establecimiento.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

7. MARCO LEGAL

Ultima reforma: Acuerdo ministerial Nro. 00000115 (Registro Oficial Edición Especial N°760). Publicado en noviembre del 2016 por el Ministerio de Salud Publica Manual de Seguridad del Paciente / Usuario. Disponible en: <http://www.acess.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/MANUAL-DE-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE.pdf>


8. TERMINOS Y DEFINICIONES

Administración de medicamentos. - procedimiento mediante el cual el personal de salud administra un fármaco por distintas vías al paciente, según prescripción médica escrita y que debe ser debidamente informado y registrado.

Vía oral. - Es el procedimiento mediante el cual se suministra por vía bucal medicamentos que tengan acción local o general como tabletas, cápsulas, suspensiones, jarabes etc.

Vía intramuscular. - Es una forma de administración rápida en la que el medicamento se inyecta dentro del músculo. Es utilizada con el fin de que la sustancia administrada sea absorbida de forma eficaz, el volumen de la medicación administrada a través de esta vía es pequeño, dependiendo el tipo de medicamento que se vaya a aplicar.

Goteo intravenoso. - La vía intravenosa es una de las vías parenterales más usuales y recomendables que existe para la administración de medicamentos en el área hospitalaria.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Vía intradérmica. - Consiste en administrar cualquier tipo de sustancia utilizando para ello la vía intradérmica. Se utiliza generalmente para la realización de pruebas de sensibilidad.

Vía subcutánea. - Consiste en la introducción de sustancias medicamentosas en el tejido celular subcutáneo. Se usa principalmente cuando se desea que la medicación se absorba lentamente. La mayoría de los fármacos subcutáneos son líquidos e hidrosolubles, isotónicos y no irritantes de los tejidos. Una inyección subcutánea es la mejor manera de administrarse ciertos medicamentos, como: insulina, heparina y vacunas.

Vía oftálmica. - Es la aplicación de un medicamento sobre el surco conjuntival anterior (pomada), en la cavidad conjuntival (colirios), con fines de tratamiento, diagnóstico y lubricación ocular.


Inhalación. - Los medicamentos administrados con inhaladores manuales se dispersan mediante un aerosol, nebulizador, vaporizador o pulverizador que penetra en las vías aéreas pulmonares. La red capilar alveolar absorbe el medicamento rápidamente.

Vía nasal. - Es la aplicación de un medicamento en forma de gotas o aerosol a través de los orificios nasales.

Vía sublingual. - Es la administración de un medicamento debajo de la lengua, el cual permite una absorción rápida y directa hacia el torrente sanguíneo. Vía en la cual el medicamento no debe ser ingerido.

Vía cutánea. - Es la aplicación de un fármaco directamente sobre la piel.

Medicamento. - Es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar el estado de salud de las personas enfermas, o para modificar estados fisiológicos.

Inyección. - es la introducción de una determinada cantidad de líquido medicamentoso, prescrito por un médico a través de una jeringa y aguja adecuada en diferentes tejidos: intramuscular, intravenosa, intradérmica y subcutánea.

Conciliación de medicamentos. - Proceso formal que consiste en valorar el listado completo y exacto de medicación que el paciente recibe antes de su ingreso a la clínica (**Mejor Historial De Medicación Posible**) con las prescripciones médicas hechas en los diferentes puntos de su transición asistencial (ingreso, transferencia, alta).

9. MARCO TEORICO


9.1. Desarrollo

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

La administración correcta de medicamentos contribuye de manera considerable a mejorar la calidad de vida de los pacientes, sin embargo, no está exento de riesgos, ya que si no se cumple con una administración correcta puede ponerse en peligro su vida y por lo tanto la calidad de la atención prestada a los mismos.

1. TRANSCRIPCION DE PRESCRIPCIONES / INDICACIONES MEDICAS

Toda indicación medicación debe ser completa, escrita y legible, sin tachones, enmendaduras y sin abreviaturas peligrosas; con todos los datos correctos nombres y apellidos, historia clínica, fecha y hora de prescripción, nombre del medicamento, dosis, vía de administración, frecuencia y responsable. Esta transcripción se realizará en la hoja de Kardex vigente en la institución. Esta

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

indicación debe ser revisada **PREVIO A LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTO**, salvo en situaciones de emergencias, que pueden ser indicadas en forma verbal y que debe prescribirse una vez superada la misma.

2. ANTES DE LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS


Se debe considerar las áreas de preparación de medicamentos, el espacio destinado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Un espacio limpio y ordenado
- Iluminación suficiente y adecuada
- Libre de corrientes de aire
- Contar con un mesón
- Lavamanos con jabón antibacterial y toallas descartables
- Coche de unidosis y/o auxiliar
- Recipientes para la eliminación de desechos.

3. PREPARACION DE MEDICAMENTOS

El procedimiento de preparación incluye, conservación (luz, humedad, fecha, caducidad, alteración del color, olor), dosificación y dilución de los medicamentos.


- La higienización de manos es de vital importancia ya que el proceso de administración de medicamentos es considerado como un procedimiento aséptico.
- La preparación de medicamentos se realizará en el área correspondiente.
- Realizar doble verificación del medicamento, dispensada por bodega y la prescripción. Verificar con el Kardex
- Ampollas o frascos de medicación deben ser limpiados y desinfectados con alcohol 70%.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

- Tener conocimiento general del medicamento a ser preparado, ya que existen medicamentos parecidos, considerar los medicamentos de alto riesgo, electrolitos concentrados y LASA.
- No mezclar dos o más medicamentos en una misma preparación o infusión, por riesgo de precipitación, potencialización de la acción del medicamento que puede poner en riesgo la seguridad del paciente.
- En frascos multidosis de medicamentos rotular correctamente con los datos del paciente (nombres completos, cedula, nombre del medicamento, dilución, dosis, vía de administración, fecha de preparación y profesional responsable).
- La medicación preparada debe ser trasladada en un coche auxiliar hasta la unidad del paciente.
- La rotulación de las soluciones intravenosas se realizará de acuerdo al formato establecido de Etiqueta de la institución, en la que debe constar (nombres completos, cedula, nombre del medicamento, dosis, vía de administración, velocidad de infusión, fecha de preparación y profesional responsable).
- Si la solución parenteral contiene un medicamento de alto riesgo como: Remifentanilo, Bromuro de Rocuronio, Midazolam se deberá administrar en bomba de infusión para mejor control de la velocidad de infusión y su etiqueta irá con el logo respectivo de medicamento de alto riesgo.

4. ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

La administración de medicamentos son actividades de enfermería y/o anestesiólogo que se realizan bajo prescripción médica, en las cuales se debe reafirmar los conocimientos y aptitudes necesarias para administrar un fármaco al paciente, de igual manera, debe conocer los factores fisiológicos, mecanismos de


	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

acción y las variables individuales que afectan la acción de los medicamentos, los diversos tipos de prescripciones y vías de administración, así como los aspectos legales que involucran una mala práctica en la administración de medicamentos. En todo momento se debe aplicar los 15 correctos para evitar eventos relacionados a la administración errónea de los medicamentos.

Cumplimiento de los “quince correctos”: Se siguen los principios de los “quince correctos” para la preparación y administración segura de medicamentos, que incluyen:

1. Higiene de las manos
2. Estar enterado de antecedentes alérgicos del paciente
3. Tomar los signos vitales antes de la administración del fármaco
4. Medicamento correcto
5. Dosis correcta
6. Vía de administración correcta
7. Hora correcta
8. Paciente correcto
9. Técnica de administración correcta
10. Velocidad de infusión correcta
11. Verificar la fecha de caducidad
12. Prepare y administre usted mismo el medicamento
13. Realice el registro de los medicamentos usted mismo después de administrarlos.
14. No administrar medicamentos bajo órdenes verbales.
15. Educar al paciente y su familia sobre el fármaco que se administra.

Higiene de las manos. - Lavado de manos según protocolo. Realizarlos antes y después de preparar y administrar un medicamento, además se debe limpiar el

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

área de preparación, como medida de seguridad para evitar la contaminación de los fármacos.

Estar enterado de antecedentes alérgicos del paciente. - Esto evitara que se administren medicamentos que pueden causar reacciones adversas como rash cutáneo y aún más grave un shock anafiláctico.


Tomar los signos vitales antes de la administración del fármaco. - Tomando en cuenta que ciertos medicamentos pueden alterarlos.

Medicamento correcto. - Significa identificar el medicamento y comprobar la fecha de caducidad del mismo. Comprobar la prescripción y la etiqueta del fármaco dispensado por farmacia y que ambas estén claramente escritas. Verificar que el medicamento se encuentre envasado en un recipiente que sea el apropiado y que mantiene la integridad de la medicación. La Enfermera constatará que la composición del medicamento se mantenga íntegra antes de su administración, en caso de detectar cambios en la misma no se debe administrar.

Dosis correcta. - Significa que debemos comprobar la dosis prescrita para realizar el cálculo de las dosis correspondientes.

Vía de administración correcta. - Debemos asegurarnos que la vía de administración sea la prescrita, verificar si el medicamento a administrar es por vía enteral, parenteral, tópica u otica. En fármacos de alto poder irritante comprobar la permeabilidad de la vía. En situaciones de urgencia, se debe de repetir en voz alta el nombre y dosis del medicamento a administrar, sobre todo en medicamentos de alto riesgo.

Existen doce vías distintas para administrar fármacos: vía enteral, vía parenteral, vía tópica, vía otica, vía oral, vía sublingual, vía tópica, vía parenteral, vía respiratoria, vía rectal, vía vaginal, vía percutánea o transdérmica.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Hora correcta. - Debemos cumplir con la prescripción a la hora correcta para cumplir con el intervalo de dosificación estricto. Administrar el medicamento a la hora correcta evitando que el margen de tiempo no supere a una hora de lo planificado. Conocer los medicamentos que se encuentran tomando el usuario, para prevenir posibles interacciones medicamentosas, así como con los alimentos, permitiendo la reprogramación de horario que favorezca su absorción y efecto deseado.

Paciente correcto. - Para esto tenemos que comprobar la identidad del paciente, elemento indispensable en el inicio de todo procedimiento terapéutico, evitando así errores de identidad, siendo un momento propicio para establecer empatía con el paciente o usuario.


Cualquier prescripción que genera algún tipo de duda deberá ser clarificada antes de su administración. Los medicamentos no deben de ser administrados hasta que las dudas se hayan aclarado.

Técnica de administración correcta. - Se deberá aplicar la técnica correcta según el medicamento prescrito y la vía de administración del mismo.

Velocidad de infusión correcta. - En la orden medica debe estar indicada la velocidad de infusión en el caso de medicación intravenosa.

Verificar la fecha de caducidad. - Comprobar por lo menos 3 veces al sacarlo del recipiente, al prepararlo y antes de administrarlo.

Prepare y administre usted mismo el medicamento. - Lo correcto es realizar esta tarea uno mismo para estar seguros de lo que se está administrando, no permitir que terceras personas preparen el medicamento y administrarlos sin estar seguros de su correcta preparación.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Realice el registro de los medicamentos usted mismo después de administrarlos. - Todos los medicamentos administrados y firmar la administración del medicamento en el formato de Signos Vitales y Kardex. Si por alguna razón no se administra un medicamento, informar de manera verbal y escrita en la hoja de evolución de enfermería especificando el motivo por el cual no se administró el medicamento.


La administración errónea de un medicamento debe ser informada de inmediato al médico tratante y líder del servicio; y notificarse como evento adverso de acuerdo al protocolo, en el formulario correspondiente y de igual forma deberá informarse y registrarse cualquier reacción adversa que presente el paciente.

No administrar medicamentos bajo órdenes verbales. - Las ordenes siempre deben estar por escrito con la firma del médico tratante antes de administrar cualquier fármaco, en caso de tratarse de una urgencia el fármaco se administrará y se anotará en la hoja signos vitales y Kardex y se deberá conseguir la firma del médico tratante lo antes posible.

Educar al paciente y su familia sobre el fármaco que se administra. - Informar y educar al paciente o al acompañante sobre los medicamentos que está recibiendo, es importante para obtener la colaboración en la administración del mismo, además de recordarle la importancia de cumplir el tratamiento y no auto medicarse.

Al seguir estos pasos y principios, el personal de enfermería y/o anestesiología puede realizar la preparación y administración de medicamentos de alto riesgo de manera segura y efectiva, contribuyendo así a la atención de calidad y la seguridad del paciente.

Las etiquetas a usar serán las autorizadas conforme al normativa vigente y necesidad institucional.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

REACCIONES ADVERSAS

En caso de identificar reacciones adversas a los medicamentos, se notificará al médico responsable, se registrará en la historia clínica y se registrará el evento en el formulario “Tarjeta Amarilla” para activar las acciones en Fármaco vigilancia.

En el caso de identificar un cuasi evento, evento adverso o centinela se registrará en el formulario “Registro de notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente” para su gestión.

9.2. Indicadores

1. Porcentaje de implementación del protocolo de administración correcta del medicamento


Responsable del indicador: Bioquímico/a farmacéutica / Dirección médica / Anestesiólogo / Coordinación de Enfermería / Delegado Administrativo / Delegado Gestión de Calidad

Formula del cálculo: $\frac{\text{Número de pacientes manejados mediante el protocolo}}{\text{Número total de pacientes egresados del servicio}} * 100$

Unidad de medida: % porcentaje (Óptimo $\geq 80\%$, Subóptimo $50\% - 79\%$, Inadecuado $\leq 49\%$)

Frecuencia de medición: Semestral

Fuente de información: Kardex y Hoja de anestesia.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Descripción: Mide el cumplimiento del protocolo de forma segura.

2. Porcentaje de personal de enfermería que realiza valoración de los 15 correctos

Responsable del indicador: Bioquímico/a farmacéutica / Dirección médica / Anestesiólogo / Coordinación de Enfermería / Delegado Administrativo / Delegado Gestión de Calidad

Formula del cálculo: Número total de profesionales de enfermería que cumplen con la valoración de los 15 correctos de la administración de medicamentos / Total de profesionales de enfermería encargados de la atención a pacientes * 100

Unidad de medida: % porcentaje (Óptimo $\geq 80\%$, Subóptimo $50\% - 79\%$, Inadecuado $\leq 49\%$)


Frecuencia de medición: Semestral

Fuente de información: Historias clínicas. Kardex, Formulario de verificación de cumplimiento

Descripción: Mide el cumplimiento de la aplicación del protocolo de forma segura para el paciente.

10. RESPONSABLES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Dirección Médica: Implementa y hace cumplir el presente documento en todas las dependencias del establecimiento.

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Auditoria: Dara seguimiento al cumplimiento del presente documento y a su vez sugerirá en caso de ser necesario se realicen las mejoras continuas o actualizaciones pertinentes.

Médico Tratante: Elabora la prescripción médica, realiza las correcciones de la prescripción médica en caso de ser necesario.

Químico - Bioquímico Farmacéuticos: Valida la prescripción médica, solicita correcciones de la prescripción médica en caso de ser necesario sea manual o electrónica, da visto bueno al despacho de medicamentos.

Personal de Central de Insumos: Dispensación de medicamentos previamente validados.


Anestesiólogo: Prescripción y/o validación de las indicaciones médicas, administración de medicamentos prescritos y registro en el Kardex usando abreviaturas permitidas.

Personal de enfermería: Validación de las indicaciones médicas, administración de medicamentos prescritos y registro en el Kardex usando abreviaturas permitidas.

Personal de apoyo: Verificación de pedidos de prescripciones e indicaciones médicas.

11. CONTROL Y MONITOREO

Diario: El control de la administración correcta de medicamentos se realizará diario con el registro del Kardex.


	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

12. VERIFICACION

Se verificará el seguimiento al cumplimiento del protocolo con el registro correcto en el Kardex y evaluaciones en el momento del proceso, la misma que será entregada al Comité de Gestión de la Calidad del establecimiento.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 Manual de Seguridad del Paciente / Usuario. Ministerio de Salud Publica. Seguridad del Paciente – Usuario. Manual. Primera edición; 2016. Direccion Nacional de Normatizacion, Direccion Nacional de Calidad de los Servicios de Salud – MSP. Quito 2016. Disponible en: <http://salud.gob.ec>
- Ministerio de Salud Publica. (2019). ACUERDO Nro. 000004. Manual de Etiquetado Seguro de medicamentos en los establecimientos de la Salud de la Red Publica Integral de Salud-RPIS. Disponible en: https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/AC-00046-2019%20SEPT%2024_.pdf
- Acreditacion Canadá. (2014). Required Organizational Practices Handbook. 02/2014, de Acreditacion Canada. Sitio web: <http://www.accreditation.ca/sites/default/files/rop-handbook-2014-en.pdf>
- Calderon, B. et al. (2013). Conciliacion de medicamentos de los servicios de urgencias. Emergencias, 23, 204-217. Disponible en: http://www.semes.org/revista_EMERGENCIAS/descargar/conciliacion-de-los-medicamentos-en-los-servicios-de-urgencias/force_download/




	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023


- Estudio sobre la seguridad de los pacientes en atención primaria de salud: APEAS (2008). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/estudio_ap_eas.pdf

14. CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Resumen del cambio	Fecha	Responsable
0.0	Creación	15/09/2023	Lcda. Karina Pareja
		3	
1.0	Actualización	06/01/2025	Lcda. Karina Pareja
		5	


15. FIRMAS DE RESPONSABILIDADES



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Karina Pareja	Ing. Juan Carlos Reyes	Dra. Ligia Sancho
Coordinadora de Enfermería	Presidente del Comité de Gestión de la Calidad	Dirección Medica
 <small>FIRMA ELECTRONICAMENTE POR:</small> KARINA ALEJANDRA PAREJA GARCIA	 <small>FIRMA ELECTRONICAMENTE POR:</small> JUAN CARLOS REYES ROSERO	 <small>FIRMA ELECTRONICAMENTE POR:</small> LIGIA EDITH SANCHO PONTON

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023


16. ANEXOS



Lista de medicamentos de alto riesgo Clínica Sancho

 Clínica Sancho LASER CENTER VISION 20/20 <small>LIDERAZGO Y TECNOLOGÍA EN SALUD VISUAL</small>	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023


	
ANEXO 1: LISTA DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO	
GRUPOS TERAPEUTICOS	
Agonistas Adrenérgicos Intravenosos	
• ADRE Nalina o EPINE Frina Líquido parenteral de 1mg por 1 ml.	
Anestésicos Generales Inhalados e Intravenosos.	
• Propofol Emulsión parenteral de 10mg por 1 ml.	
• Sevofluorano Líquido para inhalación frasco por 250 ml.	
Antiarrítmicos Intravenosos	
• Lidocaína Líquido parenteral al 20%	
Bloqueantes Neuromusculares	
• Bromuro de Rocuronio Líquido parenteral de 50mg en 5 ml.	
Medicamentos para vía peribulbar	
• Bupivacaina Pesada Líquido parenteral al 0.5%.	
• Bupivacaina Simple Líquido parenteral al 0.5%	
• Lidocaína con o sin Epinefrina Líquido parenteral al 20%.	
Opiáceos Intravenosos	
• Remifentanilo Sólido parenteral de 5 mg.	
Citostáticos parenterales y orales	
• Mitomicina 20mg polvo para solución inyectable frasco por 20ml.	
Sedantes Moderados	
• Midazolam Líquido parenteral de 5 mg por 1 ml y de 1mg por 1 ml.	
• Hidrato de Cloral 250mg por 1ml frasco de 100ml	
MEDICAMENTOS ESPECIFICOS.	
• Electrolitos concentrados Líquidos Parenterales (ver política de electrolitos concentrados)	
FARMACOS CON ALTA PERCEPCION DE RIESGO EN NEONATOS	
Antibióticos	Gentamicina, Vancomicina

Lista de medicamentos LASA

 Clínica Sancho LASER CENTER VISION 20/20 <small>LIDERAZGO Y TECNOLOGÍA EN SALUD VISUAL</small>	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

 		
ANEXO 2: LISTA DE MEDICAMENTOS LASA		
MEDICAMENTOS QUE SE PRESTAN A CONFUSIÓN POR SIMILITUD ORTOGRÁFICA y / o FONÉTICA		
Esta lista contiene pares de nombres de medicamentos con similitud ortográfica o fonética asociados a errores de medicación.		
NO se registran nombre comercial en la lista en virtud que la normativa ecuatoriana exige la prescripción en su Denominación Común Internacional.		
La lista es depurable es decir se pueden ir agregando mas nombres según el caso lo amerite.		
ATROPina	↔	ADRENalina
CefAZOLina	↔	CefOTAXima
CefAZOLina	↔	CefTAZIdima
CefOTAXima	↔	CefTAZIdima
CefOTAXima	↔	CefTRIAXona
CeftRIAXona	↔	CeftAZIdima
EFEDrina	↔	EPINEFrina
MetAMizol	↔	MetroNIDazol
MetAMizol	↔	MetIMAzol
Metronidazol	↔	Metimazol
DoxazoSINA	↔	DexametaSONA


Tarjeta amarilla (Farmacovigilancia)

	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

ANEXO Nº1
SISTEMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
FICHA ANARJILLA
REPORTE DE SOSPECHA DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS -
FALLA TERAPEUTICA-ERROR DE MEDICACION

1. INFORMACIÓN DEL PACIENTE:							Nº NOTIFICACIÓN:				
NOMBRE O INICIALES DEL PACIENTE:			EDAD:	SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	PESO (kg):	TALLA (cm):	ETNEA:	Nº HISTORIA CLÍNICA:			
2. INFORMACIÓN SOBRE SOSPECHA DE: RAM <input type="checkbox"/> FT <input type="checkbox"/> EM <input type="checkbox"/>											
DESCRIPCIÓN DE LA RAM, FT, EM: (Escribir las por separado)		FECHA INICIO:	FECHA FIN:	HISTORIA CLÍNICA RELEVANTE DEL PACIENTE: (alergias, embarazo, cirugía previa, datos del laboratorio, etc.)							
3. MEDICAMENTO (S) SOSPECHOSO (S):											
NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	LOTE	REGISTRO SANITARIO	FORMA FARMACEUTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DOSES	FRECUENCIA	VIA ADM.	MOTIVO DE PRESCRIPCIÓN	
RESULTADO DEL EVENTO ADVERSO						SEVERIDAD					
¿El evento adverso desapareció al suspender el medicamento?			Recuperado/resuelto <input type="checkbox"/>			Muerte <input type="checkbox"/>					
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESC <input type="checkbox"/>			Recuperando/resolviendo <input type="checkbox"/>			Hospitalización prolongada <input type="checkbox"/>					
¿El evento adverso desapareció al reducir la dosis del medicamento?			Recuperado/resuelto con secuela <input type="checkbox"/>			Requirió hospitalización <input type="checkbox"/>					
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESC <input type="checkbox"/>			No recuperado/no resuelto <input type="checkbox"/>			Anomalia congénita <input type="checkbox"/>					
¿El evento adverso reapareció al administrar de nuevo el medicamento?			Fatal <input type="checkbox"/>			Amenaza a la vida <input type="checkbox"/>					
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESC <input type="checkbox"/>			Desconocido <input type="checkbox"/>			Discapacidad <input type="checkbox"/>					
						N/A <input type="checkbox"/>					
						Otra condición médica importante <input type="checkbox"/>					
						Cuál:..... <input type="checkbox"/>					
4. TRATAMIENTO:											
PACIENTE RECIBIÓ TRATAMIENTO PARA TRATAR EL EVENTO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESCONOCE											
Describa:											

Hoja de signos vitales y Kardex

	FORMULARIO REGISTRO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y SIGNOSVITALES ENFERMERIA				
	Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García F. Elaboración: 15/09/2023	Revisado Por: Dra. Ligia Sancho F. Última Revisión: 15/10/2025	Código: LCV-FOR-OP-CIR-035 Aprobado Por: Dr. Byron Sánchez F. Aprobación: 15/10/2020		
KARDEX DE ENFERMERIA					
AREA DE QUIROFANO					
NOMBRE:		EDAD:			
FECHA:	RESPONSABLE:				
PROCEDIMIENTO\CIRUGIA:					
SIGNOS VITALES					
PRESION ARTERIAL:		SATURACION:			
PULSO:		GLICEMIA:			
OTRO:					
ALERGIAS:					
ANTECEDENTES:					
FIRMA:					
MEDICAMENTO	PRESCRIBE	DOSIS	VIA	HORA	RESPONSABLE

15 correctos en la administración de medicamentos



1 HIGIENE DE LAS MANOS

2 REVISAR ANTECEDENTES ALÉRGICOS

3 TOMAR SIGNOS VITALES

4 VERIFICAR QUE SEA EL MEDICAMENTO CORRECTO

5 CALCULAR LA DOSIS CORRECTA

6 ELEGIR LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN CORRECTA

7 REVISAR LA HORA DE APLICACIÓN CORRECTA

8 REVISAR QUE SE LE ADMINISTRE AL PACIENTE CORRECTO

9 USAR LA TÉCNICA ADECUADA DE ADMINISTRACIÓN

10 EMPLEAR LA VELOCIDAD DE INFUSIÓN ADECUADA

11 VERIFICAR LA FECHA DE CADUCIDAD


12 PREPARAR Y ADMINISTRAR EL MEDICAMENTO

13 REALIZAR EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS


14 NO SUMINISTRAR MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN POR ESCRITO

15 INFORMAR AL PACIENTE Y SU FAMILIA SOBRE EL MEDICAMENTO SUMINISTRADO



	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION CORRECTA DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-PRT-SGC-014
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/09/2023

Formulario de cumplimiento de la aplicación de los 15 correctos en la administración de medicamentos

	FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS 15 CORRECTOS EN LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	
	Revisión: 01	Código: LCV-FOR-OP-CIR-37
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Dra. Ligia Sancho	Aprobado Por: Dr. Byron Sancho
F. Elaboración: 15/09/2023	F. Última Revisión: 18/10/2023	F. Aprobación: 18/10/2020

COORDINACION DE ENFERMERIA				
SERVICIO:		QUIROFANO		
NOMBRE DE LA ENFERMERA:				
FECHA:		HORA:		
N°	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	Higiene de manos			
2.	Antecedentes alérgicos			
3.	Signos vitales previos			
4.	Medicamento correcto			
5.	Dosis Correcta			
6.	Vía de administración correcta			
7.	Hora correcta			
8.	Paciente correcto			
9.	Técnica de administración correcta			